

Nit. 890000464-3 Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 3 4 3 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL DECRETO No. 274 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 Y EN EL ACTA DE POSESION No. 113 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021

El Alcalde de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 del 2012, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

- a) Que el 19 de octubre del 2021, se expidió el decreto No. 274 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION", correspondiente a (la) señor (a) María Fernanda Ramírez Tejada, en calidad de cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 08 L.N, siendo identificada (a) con cedula de ciudadanía No. 1.094.922.340 de Armenia.
- b) Que la señora María Fernanda Ramírez Tejada fue posesionada a través de Acta No. 113 de octubre de 2021, en la cual se registró igualmente como número de identificación No. 1.094.922.340 de Armenia.
- c) Que se observa que por error involuntario se registró como número de la cedula de ciudadanía de la señora María Fernanda Ramírez Tejada, tanto en el Decreto de Nombramiento como en el Acta de Posesión el número 1.094.922.340 siendo lo correcto 1.094.922.430.
- d) Que la anterior situación además de tratarse de error involuntario de transcripción, comparte como tal una inconsistencia de tipo formal la cual debe ser subsanada en los términos dispuestos por el Artículo 45 de la Ley 1437 del 2011.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el Decreto No. 274 del 19 de octubre del año 2021, Artículo Primero, el cual quedará de la siguiente manera:

Nombrar a la Doctora María Fernanda Ramírez Tejada, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.094.922.430 de Armenia, al cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de 5.776.600

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el Acta de Posesión No. 113 del veinte de octubre de 2021, la cual quedará así:

Se presentó ante el Alcalde de Armenia, José Manuel Ríos Morales, la señora María Fernanda Ramírez Tejada, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.094.922.430 de Armenia, Q., con el fin de tomar posesión como Profesional Especializado Código 222, Grado 08 L.N., según Decreto N°



Nit. 890000464-3 Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO 3 4 3 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN YERRO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL DECRETO No. 274 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 Y EN EL ACTA DE POSESION No. 113 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones del Decreto No. 274 del 19 de octubre del año 2021, permanecerán sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Decreto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los 1 3 DIC 2021

PURTIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES Alcalde

Proyectó/Elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI Poula Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI

Revisó: Lina María Moncada Mesa, Director Departamento

Revisó: VB Despacho